

ANEXO

Condiciones para impartir las materias de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y del Bachillerato (BTO)

Materias	Nivel	Condiciones de formación inicial
Análisis Musical. Lenguaje y Práctica Musical.	BTO	Título superior de Música (artículo 42.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre) o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia. Título de Graduado en Música. Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.
Historia de la Música y de la Danza.	BTO	Título superior de Música o de Danza (artículo 42.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre) o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia. Título de Graduado en Música o en Danza. Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.
Anatomía Aplicada.	BTO	Título superior de Danza (artículo 42.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre) o enseñanzas declaradas equivalentes a efectos de docencia. Título de Graduado en Danza. Cualquier título de Licenciado del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.
Artes Escénicas.	BTO	Título superior de Arte Dramático (artículo 45.1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre) o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia. Título de Graduado en Arte Dramático. Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o de las Ciencias Sociales y Jurídicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.
Música.	ESO	Licenciado en Historia y Ciencias de la Música. Título superior de Música (artículo 42.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre), o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia. Título de Graduado en Música. Cualquier titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado, y acreditar estar en posesión del Título Profesional de Música (artículo 42.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, o artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo) o el Título de Profesor regulado en el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música.
Cultura Audiovisual.	BTO	Acreditar una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.

Materias	Nivel	Condiciones de formación inicial
Biología y Geología.	ESO/BTO	Cualquier título de Licenciado del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias o de Ciencias de la Salud, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia correspondiente.
Biología.	BTO	
Ciencia de la Tierra y Medioambientales.	BTO	
Física y química.	ESO/BTO	Cualquier título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias, de Ciencias de la Salud o de Ingeniería y Arquitectura, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia correspondiente.
Física.	BTO	
Química.	BTO	
Electrotecnia.	BTO	Cualquier título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias o de Ingeniería y Arquitectura, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.
Ciencias para el Mundo Contemporáneo.	BTO	Tener las condiciones de formación inicial para impartir la materia de Biología y geología o de Física y química.
Ciencias de la Naturaleza.	ESO	
Ciencias Sociales, Geografía e Historia.	ESO	Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o de las Ciencias Sociales y Jurídicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia correspondiente.
Geografía.	BTO	
Historia de España.	BTO	
Historia del Mundo Contemporáneo.	BTO	
Historia del Arte.	BTO	
Educación Ético-Cívica.	ESO	Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o de las Ciencias Sociales y Jurídicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.
Filosofía y Ciudadanía.	BTO	
Historia de la Filosofía.	BTO	
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.	ESO	
Historia y Cultura de las Religiones.	ESO	
Educación Física.	ESO/BTO	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Educación Física. Licenciado en Medicina acreditando estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva. Cualquier titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.

Materias	Nivel	Condiciones de formación inicial
Economía.	BTO	Cualquier título de Licenciado del área de las Ciencias Sociales y Jurídicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de las materias.
Economía de la Empresa.	BTO	
Educación Plástica y Visual.	ESO	Licenciado en Bellas Artes.
Dibujo Artístico.	BTO	Arquitecto.
Dibujo Técnico.	BTO	Cualquier título de Ingeniero o Arquitecto del área de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura o cualquier título de Graduado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño o Artes Plásticas, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia correspondiente.
Diseño.	BTO	
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.	BTO	
Volumen.	BTO	
Cultura Clásica.	ESO	Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia correspondiente.
Griego.	BTO	
Latín.	ESO/BTO	
Lengua Castellana y Literatura.	ESO/BTO	Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia correspondiente.
Literatura Universal.	BTO	
Lengua Extranjera.	ESO/BTO	Licenciado en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en la lengua correspondiente. Cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo, y el dominio de la lengua*.
Matemáticas.	ESO/BTO	Cualquier título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias o de Ingeniería y Arquitectura, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.	BTO	Cualquier título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto del área de Ciencias Experimentales y de la Salud, de las Enseñanzas Técnicas o de las Ciencias Sociales y Jurídicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias, de Ingeniería y Arquitectura, de Ciencias de la Salud o de Ciencias Sociales o Jurídicas, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.

Materias	Nivel	Condiciones de formación inicial
Informática.	ESO	Licenciado o Ingeniero en Informática.
Tecnologías de la Información y la Comunicación.	BTO	Cualquier título de Ingeniero del área de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia.
Tecnologías.	ESO	Cualquier título de Ingeniero, Arquitecto o Licenciado del área de las Enseñanzas Técnicas o de Ciencias Experimentales y de la Salud o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura o de Ciencias, y acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo de la materia correspondiente.
Tecnología.	ESO	
Tecnología Industrial.	BTO	

* Se podrá acreditar el dominio de la lengua con:

- Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de los títulos Licenciado en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en la lengua extranjera correspondiente.
- El Certificado de Nivel Avanzado o el Certificado de Aptitud de Escuelas Oficiales de Idiomas de la lengua extranjera correspondiente.
- Cualquier certificado que acredite el dominio de las competencias correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en el idioma correspondiente, en el que se haga constar expresamente dicho nivel u otro superior.